ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en C/Tabladilla s/n de Sevilla y, al mismo tiempo, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, siendo las 11:50 horas del día 25 de agosto de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, integrada por las personas que a continuación se relacionan, para el análisis de la documentación previa a la adjudicación, presentada a través de la plataforma de contratación SIREC, para licitar en el PROCEDIMIENTO ABIERTO ORDINARIO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

Número Expte.: CONTR 2021 162581
Denominación: Limpieza de las dependencias oficiales (oficinas y centros de visitantes) en el Espacio Natural de Doñana, Almonte e Hinojos (Huelva), Aznalcázar (Sevilla) y Sanlúcar de Barrameda (Cádiz).

Presupuesto (IVA excluido): quinientos treinta y séis mil ciento ochenta y dos euros con cuarenta y siete céntimos (536.182,47 €).

Presidenta:
Dª. Almudena Fernández Ramos, Jefa del Servicio de Contratación de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Vocales:
D. Luis Martín González, Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. Aurelio Barrera Mora, Interventor Adjunto de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

D. Pedro Ponce Valverde, Jefe de Sección de Gestión Económica del Espacio Natural de Doñana de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Secretario:
D. Antonio Gil Vázquez, Jefe del Departamento de Contratos de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, con la presencia del Interventor adjunto y el Vocal Técnico a través de Circuit y compareciendo el resto de los miembros físicamente en la sede que figura en el encabezamiento, se declara constituida la Mesa, se declara constituida la Mesa, iniciándose con el análisis de la documentación previa a la adjudicación solicitada a la entidad licitadora FISSA FINALIDAD SOCIAL, S.L.

Una vez analizada la citada documentación, la Mesa comprueba que se observan deficiencias, por lo que acuerda solicitar la subsanación correspondiente, que deberá presentar a través de SiREC, siendo la siguiente:

- Modelo 803 (Resguardo de garantía)

La Mesa, sobre la base de lo anterior y haciendo uso de la facultad recogida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acuerda conceder a esta empresa, para que subsane los defectos advertidos, un plazo de tres días naturales desde el siguiente a la notificación del requerimiento de subsanación, con la prevención expresa de exclusión del procedimiento si en dicho plazo no realizasen la subsanación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto, del que yo, Secretario, certifico.

LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Fdo.: Almudena Fernández Ramos	Fdo.: Antonio Gil Vázquez